

La Comisión Presidencial para la Atención Inmediata y Permanente de los daños generados por el derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi, contaminados por sulfato de cobre, levantó al 100% la restricción para 30 pozos de agua de consumo humano, producción ganadera y agrícola.

Hasta ayer, 16 de octubre, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) verificaba que Grupo México hubiera limpiado el 100% de los cauces de los ríos.

En entrevista, el subprocurador de Inspección Industrial del organismo, Arturo Rodríguez Abitia, señaló que la clausura a la mina Buenavista del cobre se mantendrá hasta que se “hayan reparado todos los daños”.

Explicó que “todavía les queda (a Grupo México) una condicionante de las medidas de urgente aplicación que ordenamos en el primer procedimiento administrativo a través de la delegación en Sonora que es la de la presentación del estudio de caracterización el próximo 27 ó 28 de octubre”.

En ese documento deberá especificar las acciones realizadas a la fecha, así como las que se encuentran pendientes para una total limpieza de los afluentes y mientras tanto, las zonas de la mina en las que se originaron los derrames continúan clausuradas y sin riesgo de nuevos derrames.

Rodríguez Abitia expuso que con ello la minera, ubicada en Cananea, estaría dando cumplimiento a las medidas que impusieron en el primer procedimiento, aunque siguen pendientes otros tres que se abrieron en Buenavista de Cobre: “uno en materia de impacto ambiental, otro en residuos peligrosos y otro en emisiones a la atmósfera”.

Asimismo, detalló que hasta que no se terminen de acreditar las irregularidades no se podrá establecer el monto de la sanción, que podrían ir hasta los tres millones de pesos.

Asimismo, funcionarios federales informaron ayer que residentes de comunidades aledañas al río Sonora han recibido 328 millones de pesos para resarcir los daños ocasionados por el derrame en la mina Buenavista del Cobre, de Cananea.

El presidente del Fideicomiso Fondo Río Sonora, Rodolfo Lay Tamayo, manifestó que esos recursos proceden de la primera

partida de 500 millones, de un total de dos mil millones de pesos asignados al rubro por el Grupo México.

Detalló que de los 328 millones de pesos desembolsados, 72 millones han sido destinados a la reactivación del comercio en los siete municipios del río Sonora, afectados por la contingencia química ocurrida el 6 de agosto pasado.

Por su parte, el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Mikel Arriola, anunció que en el primer trimestre de 2015 entrará en operación una unidad especializada para monitorear la salud de los habitantes del río Sonora.

Destacó que el personal asignado a las instalaciones tendrá la capacidad para tomar muestras biológicas a los habitantes y personas que entren en contacto con el río Sonora, además de mantener el monitoreo del agua.

En materia de salud, los integrantes de la Comisión Presidencial que coordina el secretario de Trabajo, Alfonso Navarrete, anunciaron que concluyó la Fase 1 Intensiva para identificación de afectaciones físicas a la salud de los habitantes.

En ese sentido indicó que se detectaron 36 casos relacionados con el evento de contaminación, de los cuales 20 recibieron indemnización económica y los 16 adicionales serán indemnizados a la brevedad.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) inició la Fase 2 de Atención a la Salud, que comprende el seguimiento puntual a los 36 casos de personas afectadas, intensificar la búsqueda intencionada de casos adicionales, la prestación de servicios de salud especializada y análisis clínico.

[Aquí puedes consultar los dictámenes](#) relacionados con el derrame.

La Comisión Presidencial está integrada por representantes de las secretarías de Gobernación (Segob), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Salud (SSA) y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

También la conforman las comisiones Nacional del Agua (Conagua) y Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

(Profepa).

---

17 de octubre de 2014

Fuente: [Animal político](#)